

3601

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO,

25 SET. 2019

VISTOS

1.- El Decreto Supremo 295 de fecha 07 de marzo de 2013, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.327, que fija las normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de futbol profesional.

2.- Lo dispuesto en el Art 16 del Reglamento de Ley 19.327, que fija las normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de futbol profesional

3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

### CONSIDERANDO

Que, es necesario contar con un Pla de Emergencia y Evacuación del Estadio Municipal German Becker B., de la comuna de Temuco, para el desarrollo de encuentros masivos o partidos de futbol profesional, conforme a la normativa de la Ley 19.327 y su Reglamento.

### DECRETO

1.- Apruébese el Plan de Emergencia y Evacuación y Plan de Señalización del Estadio German Becker B.; de la comuna de Temuco, los cuales forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

2.- Designase como coordinador de los presente planes Plan Emergencia y Evacuación y Plan de Señalización, al funcionario de planta Gr. 10, escalafón profesional, don Boris Pardo Oyarzun, cedula de identidad N°

3.- Cualquier evento o información que modifique los presente Planes, deberá ser visado por la Administración de Recintos Deportivos de la Municipalidad de Temuco, mediante un Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

PSD/CME./RZC./prn

Distribución

- Administración Municipal
- Depto. Administración Recintos Deportivos.
- Depto. Emergencia
- Dirección de Control
- Of. Partes.



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



**2019**



**PLAN DE  
EMERGENCIA Y  
EVACUACION**

## 1.- INTRODUCCIÓN

El Estadio Germán Becker B., es un recinto municipal ubicado en un sector residencial de la ciudad de Temuco, Región de la Araucanía, emplazado al interior de un Parque, rodeado de áreas verdes y otras dependencias deportivas, constituyéndose en un importante polo turístico, de recreación y esparcimiento para la comunidad.

El recinto original fue inaugurado el 13 de agosto de 1965, y su nombre recuerda al gestor de ésta relevante obra, que en ese entonces era Alcalde de la comuna, desempeñándose también como Presidente de Club Deportivo Green Cross que luego lo sucedió Club Deportes Temuco.

Posteriormente, el estadio fue reconstruido para albergar el desarrollo de la Copa Mundial Femenina FIFA de Fútbol Sub 20, es así como oficialmente el 5 de noviembre de 2008 es entregado para uso de la comunidad. Dentro de los mayores eventos realizados en el nuevo Estadio, podemos mencionar el Junior World Rugby Trophy IRB Chile, realizado el año 2013 y luego en el 2015, como una de las sedes de la Copa América de Fútbol, realizada en nuestro país.

El German Becker ha sido escenario de importantes partidos amistosos de la selección nacional de futbol, y de finales de competencias de la Asociación de Fútbol Profesional, es actualmente el lugar donde juega de local el Club de Deportes Temuco, como integrante de la primera B, para ello cuenta con una cancha cuya superficie es de césped natural, de 105 x 68 metros y butacas para albergar a 18.000 espectadores

## 2.- JUSTIFICACIÓN

Dada la envergadura del recinto y el tipo de espectáculos de futbol profesional que se desarrolla en él. A través de los contenidos del presente documento, se pretende dar a conocer las orientaciones necesarias para entregar las condiciones de seguridad a los espectadores, participantes y al personal de producción de los partidos, durante su permanencia en cada una de las dependencias del recinto.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1 Objetivo General

El objetivo del presente Plan, es identificar los posibles riesgos presentes antes, durante y después del desarrollo de los partidos y, por ende, realizar acciones de prevención y mitigación para evitarlos, y en caso de presentarse una situación de emergencia, establecer las acciones que deben desarrollar cada una de las entidades involucradas en la operación del Plan.

### 3.2 Objetivos Específicos

- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera del estadio.
- Comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas.
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- Organizar todos los recursos dispuestos para la actividad, considerando recursos humanos y recursos físicos para hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Ofrecer las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan ejecutar los planes de acción de manera segura para las personas expuestas a riesgos o peligros.
- Salvaguardar la vida e integridad de los asistentes y participantes de los partidos.
- Preservar los bienes muebles e inmuebles de las instalaciones de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias. Teniendo en cuenta no sólo lo económico, sino también lo estratégico para la actividad y por ende para la ciudad.
- Articular la respuesta interna con el Sistema de Protección Civil, Nivel Comunal, Provincial o Regional de Atención de Emergencias.
- Garantizar una mejor respuesta ante las emergencias que se generen.
- Disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de las respuestas ante emergencias
- Constitución y definición de responsabilidades del Comité de Emergencia

## **4. ALCANCE**

El presente plan, tiene una cobertura específica para el Recinto Deportivo Estadio Municipal German Becker, aplicable al desarrollo de eventos de Nivel Comunal, regional, Nacional e Internacional.

## **5. ANÁLISIS DE RIESGOS**

### 5.1 "AMENAZAS"

1.- Comportamientos No Adaptativos por Temor.
2.- Revueltas / Aglomeracion
3.- Incendios Estructurales
4.- Sismos
5.- Fallas Estructurales por Utilización
6.- Actos Terroristas/ Aviso Bombas
7.- Trastornos Alimentarios

## 5.2 AFOROS ESTADIO MUNICIPAL GERMAN BECKER

<b>AFOROS TOTALES</b>	
Graderías	Total 18.220.-
Pacífico	2.978
Andes	5.030
Ñielol	5.106
Cautín	5.106

### 5.2.1 AFOROS DESGLOSADOS

GRADERÍA PACIFICO	COLOR
326 Butacas acolchadas V.I.P	Color Azul
224 Butacas rígidas PRENSA	Color Verde
2.276 Butacas rígidas abatibles	Color Verde
152 Asientos rígidos	Color Gris

GRADERÍA ANDES	COLOR
4.050 Asientos rígidos	Color Gris
980 Asientos rígidos	Color Verde

GRADERÍA ÑIELOL	COLOR
5.106 Asientos rígidos	Color Gris

GRADERÍA CAUTIN	COLOR
5.106 Asientos rígidos	Color Gris

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18.220.-</b>
----------------------	-----------------

<b>PARTIDO CLASE A</b>	<b>HASTA 18.220.-</b>
Gradería Pacífico	
Gradería Andes	
Gradería Ñielol	
Gradería Cautín	

<b>PARTIDOS CLASE B</b>	<b>HASTA 9.000 PERSONAS</b>
Gradería Pacífico	
Gradería Andes	
Gradería Ñielol	
Gradería Cautín	

<b>PARTIDOS CLASE C</b>	<b>HASTA 4.471 PERSONAS</b>
Gradería Pacífico	
Gradería Andes	
Gradería Ñielol	
Gradería Cautín	

## **6. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN**

### **6.1 AMENAZA: COMPORTAMIENTOS, NO ADAPTATIVOS POR TEMOR**

#### Programas de Acciones

- Capacitación en la Administración de Emergencias y Manejo de Público a la Organización y al personal participante en cada uno de los Planes de Acción para el Evento.
- Revisión de la funcionalidad de la infraestructura de los diferentes sectores, para el Público y Organizadores, tanto al Interior como al exterior del lugar del evento, principalmente en la iluminación, señalización (según normas vigentes), aseo, ventilación, y capacidad requeridas para el uso óptimo y efectivo de los pasillos, accesos y escaleras, enfermerías, sectores para el público, vallas, puertas de salida y entrada, baños, extintores, lugares restringidos, rutas de escape y zonas de seguridad.
- Revisión continua de la fase de pre ingreso e ingreso para evitar sobrecupo y desordenes, como asimismo revisión una vez finalizado el evento.
- Prohibir el ingreso de todo tipo de elementos que puedan ser utilizados como elementos contundentes, cortantes y punzantes, armas, pólvora, humos, polvos o gases peligrosos, bombas de ruido, o cualquier otro elemento que constituya un peligro para los asistentes.
- Mantener permanentemente despejadas las vías de circulación y de evacuación de todo el recinto deportivo Estadio German Becker.
- Poner a disposición de la autoridad competente la utilización de todos los elementos tecnológicos de seguridad para ubicación del PMU (Puesto de Mando Único)
- Gestionar y coordinar rondas de control con la Policía de Carabineros y el Equipo de Logística, principalmente en los sectores en donde se pueda generar focos de desorden.
- Detener la actividad total o parcialmente si la situación lo amerita y de acuerdo a la necesidad con el propósito de emitir comunicados informativos y/o instructivos. Para realizar estos comunicados se debe contar con una persona autorizada y competente. En estos comunicados es importante tener en cuenta el tipo y características del evento para utilizar un lenguaje claro y transversal. La persona que realice estos comunicados, debe hacerlo bajo los parámetros del PMU y del Asesor de Información Pública.
- Poner a disposición de la organización las instalaciones para venta de entradas (boleterías)

- Establecer un sistema ágil y expedito en los filtros de ingreso, para evitar desórdenes y aglomeración de público.
- Difundir instrucciones básicas al público, para el fácil y expedito acceso a las graderías.

## 6.2 AMENAZA: - INCENDIOS ESTRUCTURALES

### Programas de Acciones

- Ubicar la señalización preventiva (No Fumar, Cables Alta Tensión, etc.)
- No permitir el manejo de estufas de combustible gaseoso o líquido (tanto dentro como fuera del lugar del evento).
- Verificar cumplimiento Normas Mínimas de Seguridad en:
  - Plantas Eléctricas,
  - Respaldos sistema eléctrico (grupo electrógeno)
  - Cuartos Eléctricos,
  - Control de luces y Sonido,
  - Bodegas,
  - Almacenes,
  - Palcos,
  - Butacas,
  - Oficinas,
  - Talleres,
  - Áreas de Preparación de Comidas,
  - y otras áreas que se consideren relevantes.
- Verificar el tipo de acabados en las diferentes zonas del escenario para determinar niveles de riesgo.
- Disponer de lugares exclusivos y con todas las normas de seguridad para el manejo de materiales peligrosos, que se requieran en el evento o en el funcionamiento del lugar como gases, líquidos, explosivos etc.
- Verificar el mantenimiento de todos los equipos eléctricos por parte de la Administración y/o responsable de la producción del evento.
- Verificar el mantenimiento de todos los equipos de detección y extinción del lugar del evento por parte de la Administración, producción del evento y de personal de bomberos de la comuna.
- Exigir al productor o empresario del evento el cumplimiento de las normas legales de seguridad para el uso de fuegos pirotécnicos y/o polvos o gases para un evento deportivo, las cuáles deben ser verificados y certificados por la Autoridad Competente.
- Gestionar la disponibilidad personal de Bomberos de la Comuna en todas las fases de la actividad deportiva masiva y especialmente en las zonas de Riesgo de Incendio.
- Poner a disposición de la autoridad competente la utilización de todos los elementos tecnológicos de seguridad para ubicación del PMU (Puesto de Mando Único)

### 6.3 AMENAZA: ATENTADOS TERRORISTAS

#### Programa de Acciones

- Gestionar revisiones de grupos especializados en explosivos de Carabineros de Chile antes, durante y después del evento.
- Realizar rondas de vigilancia continuas con todos los Grupos de Control y Apoyo del Evento con el fin de encontrar anomalías o elementos extraños.
- Prohibir el ingreso de ningún tipo de arma, pólvora, humos, polvos o gases peligrosos, bombas de ruido, o cualquier otro elemento que constituya un peligro para los asistentes.
- Gestionar con el realizador del Evento y/o la Policía la utilización desde el PMU, de circuitos cerrados de televisión a nivel interno y externo.
- Proporcionar instrucciones básicas al público (Plan de Información)
- Cumplir el siguiente procedimiento ante un aviso de bomba o artefacto explosivo.
  - Informar inmediatamente al Encargado de Seguridad, quien convocará a su equipo de respuesta, especialmente a Carabineros de Chile si está presente en el lugar.
  - Si no está presente Carabineros de Chile en el lugar procederá a solicitar su presencia llamando al número de emergencia 133, y seguir las instrucciones de esa autoridad.
  - Activar el Plan de Información Pública en caso de Emergencia.
  - Instruir al público y a todo el personal, el retiro inmediatamente hacia los lugares destinados como zona de seguridad.
  - Prestar colaboración y reunir información y movilizar al personal a cargo hasta zona de seguridad.
- Una vez que el ENCARGADO DEL SEGURIDAD (Jefe de Emergencias) tenga toda la información necesaria comunicará a las autoridades la situación, y se declarará si se ha superado el evento y coordinado con el PMU, dará orden de término a la emergencia.

### 6.4 AMENAZA: INTOXICACIÓN ALIMENTARIA

#### Programa de Acciones

- Revisar las Normas Sanitarias (vencimientos, licencias, manipulación y almacenamiento) de los alimentos que se expendan en lugar del evento. Se debe solicitar fiscalización al Departamento de Acción Sanitaria dependiente de la Seremi de Salud
- Solicitar a la Municipalidad una fiscalización sobre los vendedores ambulantes por medio de la Dirección de Seguridad Ciudadana, quienes podrán ser apoyados por el Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud y Carabineros de Chile.



- Prohibir el expendio y el consumo de alcohol.
- Difundir instrucciones básicas al público (ver plan de información pública)
- Mantener en buen funcionamiento del sistema de agua potable.

#### 6.5 AMENAZA: EXPLOSIÓN EXTERNA /INTERNA DE NUBES DE GAS, POLVOS Y/O FIBRAS.

##### Programa de Acciones.

- Difundir instrucciones básicas a público (ver Plan de información pública)
- Prohibir el uso de estufas de combustible gaseoso o líquido (tanto dentro como fuera del lugar del evento)
- Verificar normas mínimas de seguridad en:
  - Plantas eléctricas
  - Cuartos eléctricos
  - Control de luces y sonido.
- Disponer de lugares exclusivos y con todas las normas de seguridad y ventilación para el manejo de materiales peligrosos, como gases, líquidos, polvos, fibras, etc.
- Verificar el mantenimiento y funcionamiento de todos los equipos eléctricos por parte de la Administración y/o Responsable de Producción del Evento.
- Verificar el mantenimiento y funcionamiento de todos los equipos de extinción del lugar del evento por parte de la Administración, producción del evento y personal contra incendio.
- Exigir al productor o empresario responsable del evento, que, para el uso de fuegos pirotécnicos, polvos o gases, cumpla con las normas legales y de seguridad, acreditando tal cumplimiento con un documento emitido por la autoridad competente.
- Gestionar la presencia de Brigadas contra Incendios en todas las fases del evento y particularmente en las zonas de riesgo de incendio.
- Poner a disposición de la autoridad competente la utilización de todos los elementos tecnológicos de seguridad para la habilitación del PMU (Puesto de Mando Único)
- Difundir instrucciones básicas al público (ver plan información pública)

#### 6.6 AMENAZA: ACCIDENTE PERSONALES INTERNOS

##### Programa de Acciones.

- Revisión de la funcionalidad de la infraestructura de los diferentes sectores, para el Público y Organizadores tanto al Interior como al exterior del lugar del evento,

- principalmente en la iluminación, señalización (según normas vigentes), aseo, ventilación, y capacidades requeridas para el uso óptimo y efectivo de los pasillos, escaleras, enfermerías y sectores para el público, vallas, puertas de salida y entrada, baños, extintores, lugares restringidos, rutas de escape y zonas de seguridad.
- No permitir público o personal del evento sentado o de pie que obstruya los flujos de entrada y salida de público, en pasillos, escaleras y accesos.
- Revisar las condiciones generales del evento e instrucciones al público antes, durante, y después del evento.
- Revisar continuamente la fase de pre ingreso e ingreso para evitar sobrecupo y desordenes, como asimismo revisión una vez terminado el evento.
- Prohibir el expendio y el consumo de alcohol.
- Prohibir el ingreso de todo tipo de elementos que puedan ser utilizados como elementos contundentes, cortantes y punzantes, armas, pólvora, humos, polvos o gases peligrosos, bombas de ruido, o cualquier otro elemento que constituya un peligro para los asistentes.
- Prohibir la instalación de puestos de ventas fijos o transitorios que puedan obstruir zonas de flujo de público, especialmente en escaleras, pasillos y accesos.
- Restringir al público de las áreas no aptas e inseguras para las personas.

## 7.- COORDINACION DE LOS PLANES DE ACCION

El Plan de Emergencia y Contingencia contará con coordinadores, quienes tendrán a cargo los Planes de Acción que se describen en el Ítem "Planes de Acción ". Estos coordinadores tienen una capacitación mínima descrita en su correspondiente plan de acción:

- A. COORDINACIÓN PUESTO MANDO ÚNICO (PMU): Persona o entidad designada de acuerdo a la normativa vigente para coordinar las acciones desarrolladas en el PMU. Debe coordinar las reuniones que se realicen antes, durante y después del evento deportivo masivo. En caso no contar con este coordinador, esta función deberá ser asumida por la organización a través del Jefe de emergencia.
- B. ENTIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS: Municipalidad de Temuco, Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos, Samu, Cruz Roja, CGE, Aguas Araucanía y otras entidades públicas y/o privadas. Estas entidades estarán representadas por delegados y tendrán la responsabilidad de verificar el cumplimiento de lo estipulado en los planes de acción, así como llevar el control de las acciones tomadas e implementadas en el Puesto Mando Único (PMU), como apoyo al Jefe de Emergencias.

- C. JEFE DE EMERGENCIAS: persona designada por la Organización como responsable de la seguridad del Desarrollo del Evento Deportivo Masivo, su Plan General y de la preparación y respuesta a emergencias, coordinando operativamente los diferentes grupos internos, y apoyando las acciones de las entidades técnicas y operativas. Esta persona tiene contacto directo con el productor y empresario del evento para cualquier requerimiento.
- D. COORDINADOR DE LOGÍSTICA: persona encargada de un grupo privado para desarrollar las acciones de manejo de entradas, salidas, adecuación de espacios, manejo de vallas, control de sectores y seguridad en general, así como el apoyo al proceso de implementación del Plan de Evacuación y del Plan de Refugio.
- E. COORDINADOR DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS: persona designada dentro del Plan para coordinar la prestación de primeros auxilios médicos en el sitio del evento. También estará a cargo de coordinar en un sitio predeterminado, “Área de Refugio”, la atención y control de las personas no lesionadas, como niños, adultos mayores, personas con discapacidad o necesidades especiales etc., que requieran atención temporal mientras sus familiares concurren al lugar.
- F. COORDINADOR DEL PLAN DE SEGURIDAD PARA INCENDIOS: persona que está a cargo de verificar el cumplimiento de las condiciones y recursos determinados en el plan de seguridad para incendios y coordinará todos los procesos en relación con las Brigadas Contra incendios, quienes tendrán la responsabilidad de dar una primera respuesta en el control de incendios y emergencias conexas.
- G. COORDINADOR DE EVACUACIÓN: Persona designada dentro del Plan como responsable del desarrollo e implementación del Plan de Evacuación para casos de emergencia. Aunque la implementación del plan de evacuación está a cargo del grupo de logística, se debe definir un coordinador específico para este plan.
- H. COORDINADOR DE INFORMACIÓN PÚBLICA: persona designada dentro del plan para servir de portavoz oficial de la organización ante las autoridades, la comunidad y los medios de comunicación, para difundir o definir los lineamientos acerca de la información del evento tanto en su desarrollo normal, como en caso de emergencia según lo establecido en el Plan de Información Pública.
- I. COORDINADOR DE LUGAR: persona encargada de la Administración y personal del recinto para el desarrollo normal del evento deportivo masivo y en caso de emergencia.

## 8.- PLANES DE ACCION.

Los Planes de Acción serán coordinados por el Jefe de Emergencias. El Plan de Manejo de Tránsito es desarrollado por la organización del Evento Deportivo Masivo y es revisado por la Secretaría Ministerial de Transportes y ejecutado por Carabineros de Chile.

## 8.1 PLAN GENERAL

Este Plan corresponde a la coordinación General en el desarrollo normal del evento deportivo y en caso de emergencia de los planes de Acción de Logística, Atención Médica y Primeros Auxilios, Contra Incendio, Evacuación, Información Pública, Atención Temporal de los Afectados y Lugar.

- Plan de Logística
- Plan Contra Incendios
- Plan de Evacuación
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios
- Plan de Información Pública
- Plan de Atención Temporal de los Afectados – Refugio
- Plan de Manejo Interno de la Administración del Lugar
- Plan de manejo de personas en condición de discapacidad
- Plan de Manejo de Tránsito (PMT)

El Plan General opera en todas las Fases del Evento Deportivo Masivo, las cuales son:

- Montaje
- Pre ingreso
- Ingreso
- Presentación
- Salida
- Desmontaje o Reacondicionamiento.

**1.- Coordinador Plan General:** Jefe de Emergencia, debe tener un reemplazante natural, además contará con una persona de apoyo.

**2.- Coordinación del Plan General:** Con cada uno de los Coordinadores de cada Plan de Acción (todos provistos de sistema de comunicación simultánea portátil)

### 8.1.1. FUNCIONES DEL PLAN GENERAL EN EL DESARROLLO NORMAL DEL EVENTO DEPORTIVO MASIVO

#### A) Antes del Evento Deportivo Masivo

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Disponer de la información necesaria de los partidos y del estadio Municipal Germán Becker (planos, plan, comunicaciones Etc.)
- Liderar y coordinar el diseño del Plan de Emergencia del evento deportivo masivo
- Presentar a la Autoridad competente los alcances y contenidos del Plan de Emergencia
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implementación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para el evento deportivo masivo.

- Verificar la implementación de las medidas de intervención del análisis de riesgo.
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada plan de acción para el evento deportivo masivo.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y su evaluación.
- Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para el evento deportivo masivo.
- Identificar y coordinar necesidades para la fase de pre ingreso, que se inicia días antes del desarrollo del evento deportivo masivo. Las necesidades se coordinan con los Encargados de cada Plan de Acción y con las entidades externas necesarias.
- Convocar y apoyar el desarrollo de una reunión de Puesto de Mando Unico (PMU), y en caso que éste no se encuentre, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencia.

B) Durante el Evento Deportivo Masivo.

- Verificar la activación de cada Plan y su personal
- Verificar la implementación de las Medidas de intervención del Análisis de Riesgo.
- Conocer toda el evento deportivo a través de todos los Planes de Acción y del PMU
- Solicitar información a cada coordinador de Plan de Acción cada 30 minutos como máximo.
- Estar capacitado y facultado para detener la actividad deportiva, cuando se requiera y coordinar en conjunto con el PMU, la transmisión de comunicados según el tipo de contingencia.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU, y en caso que éste no se encuentre, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencia.

C) Después del Evento Deportivo Masivo

- Coordinar la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados durante el evento deportivo masivo
- Convocar y apoyar el desarrollo de una reunión de Puesto de Mando Unico (PMU), y en caso que éste no se encuentre, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencia.

### 8.1.2 FUNCIONES DEL PLAN GENERAL EN CASO DE EMERGENCIAS.

#### A) Durante la Emergencia

- Dirigir en el lugar, las acciones de control de la emergencia y coordinar la acción de los grupos de operación internos.
- Supervisar la seguridad de todo el personal de la organización que deba actuar en el área del evento.
- Coordinar las diferentes funciones del Plan de Emergencia y organizar la participación de los grupos internos y externos.
- Apoyar en la implementación del Plan de Refugio.

#### B) Después de la Emergencia

- Convocar y apoyar el desarrollo de una reunión de Puesto de Mando Único (PMU), y en caso que éste no se encuentre, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencia.
- Coordinar la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados durante el evento deportivo.
- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada Plan de Acción.
- Promover y adelantar la investigación de los orígenes y causas de la emergencia y elaborar un informe con los resultados finales al Puesto de Mando Único.

## 8.2 PLAN DE LOGISTICA

Este Plan corresponde al manejo del público en lo referente al control de entrada y salida, orden, información, manejo de vallas y seguridad. En caso de emergencia se desarrolla el Plan de Evacuación, y se apoya, de ser necesario en cualquier momento los Planes de Primeros Auxilios, y Contra Incendio y Seguridad.

Este Plan opera únicamente en las fases de pre ingreso, ingreso, partida y salida.

**1.- Coordinador del Plan de Logística:** Coordinador General de Logística, persona asignada exclusivamente para la implementación del Plan, debe tener un reemplazante designado que asuma el cargo, conozca sus funciones y tareas.

**2.- Coordinación del Plan de Logística:** Trabajo conjunto con cada uno de los coordinadores y monitores o supervisores de zona, todos provistos de un sistema de comunicación simultánea portátil.

### 8.2.1 FUNCIONES DEL PLAN DE LOGISTICA EN EL DESARROLLO NORMAL DEL EVENTO DEPORTIVO MASIVO.

#### A) Antes del Evento Deportivo Masivo

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Asignar responsables y funciones por sector
- Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos.
- Verificar y validar los tiempos necesarios y disponibles para evacuar.

#### B) Durante el Evento Deportivo Masivo

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios (Incluye Plan Evacuación)
- Colaborar con el Jefe de Emergencia en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de todas las instalaciones.
- Revisar las condiciones de funcionalidad de las rutas de evacuación, salidas, puntos de encuentro, despejándolas de objetos que obstruyan el libre desplazamiento del público y organización (Plan de Evacuación)
- Revisar y tomar control de la fase de pre ingreso para organizar filas mixtas e informar al PMU si es necesario cambiar el horario de ingreso, de acuerdo a la cantidad de público existente y condiciones generales. Todas las filas dispuestas deben estar con la misma cantidad promedio de personas.
- Controlar la zona de cabinas de transmisión para evitar el flujo de personas no autorizadas para circular en ese sector.
- Desarrollar un sistema adecuado de ingreso de público mediante la formación de filas o columnas de acceso, controlar el de ingresos de boletos e información. Para ello es necesario contar con equipos de amplificación de sonido, megáfonos y/o altavoces.
- Controlar la entrada de jugadores, periodistas, empresarios, autoridades y todo el personal autorizado tanto en la zona mixta como en los ingresos de prensa.
- Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la entidad encargada del Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios).
- Controlar los accesos hacia las salidas, facilitando que el público salga en cualquier momento durante el desarrollo del evento deportivo, deben existir espacios de salida dinámicos que se amplíen cuando se acerque el fin del evento.
- Desmontar las vallas de los anillos de seguridad externos al estadio de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades. El anillo de seguridad más lejano del estadio debe estar instalado hasta 5 minutos antes de finalizar el último encuentro deportivo de la actividad, para garantizar que no haya reingreso o público ingresando en el inicio de la fase de evacuación.

- Revisar condiciones externas de cada salida y coordinar con el PMU, el cierre de las vías adyacentes, si se requiere, por parte de Carabineros de Chile, para evitar accidentes a la salida.
- Abrir puertas de acuerdo a las decisiones tomadas en el PMU, respecto del orden y los tiempos de salida realizando el control desde la parte inicial de los pasillos de acceso en la dirección de evacuación, para no generar aglomeración en ellos, en las escaleras, corredores o puertas de salida. Permitir libre paso de personas en caso de emergencia o de carácter prioritario. De acuerdo a las características del encuentro deportivo, esta actividad podrá estar acompañada por grupos de convivencia como “Goles en Paz” o “Gestores de Convivencia”.
- Cerrar puertas, verificando que no haya público al interior de recinto deportivo.
- Contabilizar la cantidad de Público existente en la fila de entrada, cantidad de público que entra por unidad de tiempo y tiempos de salida.
- Informar las diferentes fases de la actividad deportiva masiva
- Informar sobre la instalación de vallas tanto al interior como exterior del recinto deportivo.
- Informar sobre el control y uso del recinto deportivo.
- Informar los sectores destinados para el público y sus corredores.
- Reportar en forma constante al PMU durante todas las fases del evento deportivo, respecto a las acciones realizadas.

#### C) Después del Evento Deportivo Masivo.

- Reportar al Jefe de Emergencias y al PMU el Informe del Final
- Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante el evento deportivo.

### 8.2.2 FUNCIONES DEL PLAN DE LOGÍSTICA EN CASO DE EMERGENCIA

#### A) Durante la Emergencia

- Prestar seguridad en la zona afectada por la emergencia, en coordinación con el Jefe de Emergencia.
- Apoyar la atención a pacientes (Unificar procedimientos con la entidad encargada de Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios)
- Desarrollar el Plan de Evacuación
- Mantener las puertas abiertas, sin permitir el reingreso del público, ejecutar todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación.



- Reportar en forma constante al PMU durante todas las fases del evento deportivo, respecto a las acciones realizadas.

#### B) Después de la Emergencia

- Controlar y vigilar las áreas afectadas por la emergencia hasta que se hagan presentes los integrantes del grupo de vigilancia o hasta cuando sea necesario, siendo estos últimos los responsables finales de la seguridad de recinto después de ocurrida la emergencia.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, para asegurar el control de riesgo.

### 8.3 PLAN DE SEGURIDAD PARA INCENDIOS

Componente del Plan de Emergencia que establece recursos físicos y humanos que actúan en respuesta para el control de incendios y emergencias conexas en los partidos que se desarrollan en el Estadio Municipal German Becker de la ciudad de Temuco.

*La comandancia del Cuerpo de Bomberos de Temuco, instalará un puesto fijo de acuerdo con su disponibilidad, en busca de reducir los tiempos de respuesta, en caso de cualquier eventualidad, adicionalmente coordinará todas las acciones del personal de brigadas contra incendio, en el cual deberá reportar constantemente las condiciones de cada una de las zonas del Estadio.*

*El servicio prestado por el cuerpo de Bomberos de Temuco, se basa en acciones de carácter eminentemente preventivas, en busca de reducir la manifestación de riesgo de incendios, tales como:*

- *Verificación previa de condiciones,*
- *Revisión de riesgos durante el desarrollo del evento.*
- *Emisión de recomendación correspondiente a los componentes de seguridad humana y protección contra incendios.*
- *Verificación del cumplimiento de todo lo dispuesto en el plan de seguridad de incendios.*

Este Plan opera en todas las fases de los partidos, los cuales son:

- Montaje
- Pre ingreso
- Ingreso
- Salida
- Desmontaje o reacondicionamiento.

**1.- Coordinador del Plan de Seguridad para Incendios:** El Oficial de Bomberos asignado es quien coordina todas las acciones de implementación del Plan de Seguridad de Incendio, tanto en condiciones normales como en situación de emergencia. Debe tener un reemplazante que asuma de acuerdo al protocolo interno de la institución.

**2.- Responsable de Brigada:** Persona responsable del grupo operativo de bomberos quien tendrá comunicación con el PMU y comunicará todas las acciones desarrolladas por los bomberos.

#### 8.4 PLAN DE EVACUACIÓN

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

Este Plan opera únicamente en emergencia.

**1.- Coordinador del Plan de Evacuación:** Persona asignada exclusivamente para la implementación de dicho Plan, ésta debe tener un reemplazante designado que asuma el cargo.

**2.- Coordinación del Plan de Evacuación:** por medio de la asignación y procedimientos levantados por el coordinador de evacuación y con cada uno de los Coordinadores, monitores o supervisores de zona y del Plan de Logística, todos provistos de un sistema de comunicación simultánea portátil. Este Plan debe estar en conocimiento y socializado por el Grupo de Logística, previa capacitación y ejercicios prácticos como simulacros y ensayos.

##### 8.4.1 FUNCIONES DEL PLAN DE EVACUACION.

###### A) Antes de la Evacuación

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios
- Contar con un procedimiento previo (acciones que se deben desarrollar de forma simultánea antes de colocar la alarma de evacuar)
- Confirmar la emergencia durante toda la activación de este procedimiento.
- Informar a la Unidad de Logística y a los Coordinadores de Evacuación Activación de las acciones de evacuación, alerta privada, la cual sólo conoce este personal (apoyo: puesto de mando único, encender luces)
- Abrir las puertas de salida normales y de emergencia (logística)
- Despejar rutas de escape (pasillos de acceso, pasillos, escaleras, salidas y parte externa de las salidas) (apoyo: logística – VAS)

- Detener el tránsito en las vías adyacentes, dejando pasar a los vehículos de apoyo de las diferentes instituciones públicas y privadas a la situación de emergencia, (Apoyo: carabineros, PDI, Municipalidad, PMU)
- Alistar punto de encuentro y demás áreas operativas y de soporte (Apoyo: PMU)
- Coordinar la activación de la Alarma de Evacuación con el Coordinador del Plan y el coordinador de información pública quien se debe encontrar en la sala de sonido.

#### B) Durante la evacuación

- Activar la alarma de evacuación
- Mantener activa la alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministro de Recursos.
  
- Apoyar la información al público a través de megáfonos y/o sonido externo.
- Apoyar con personal de logística a personas en condición de discapacidad, niños, mujeres embarazadas y adultos mayores.
- Detener el reingreso de público
- Reportar en forma constante al PMU durante todas las fases de la actividad deportiva, respecto a las acciones realizadas.

#### C) Después de la Evacuación

- Verificar la completa evacuación del recinto deportivo, revisar cada sector y lugar.
- Verificar las condiciones del público evacuado.
- Verificar la reactivación del reingreso del público con el PMU y coordinadores de zona o sectores
- Emitir informe final sobre el desarrollo del partido al jefe de emergencia y PMU
- Supervisión y auditoría, este plan se supervisará por las entidades técnica y operativas que conforman el PMU

**3.- Actualización:** Este Plan deberá actualizarse cada vez que el recinto deportivo, recursos, suministros o estructuras portátiles cambien sus condiciones.

## 8.5. PLAN DE ATENCION MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Componente del Plan de Emergencia orientado a prestar a las victimas atención pre hospitalaria en el lugar del Evento Deportivo (ya sea en emergencia o desarrollo normal del evento) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de emergencia, este plan opera mientras llega la ayuda institucional, principalmente de salud, y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

Este plan opera en todas las fases de la aglomeración, las cuales son:

- Montaje
- Pre ingreso
- Ingreso
- Salida
- Desmontaje o reacondicionamiento.

**1.- Coordinador Plan de Atención Medica y Primeros Auxilios:** Coordinador de atención médica y primeros auxilios. Persona asignada exclusivamente para la implementación del plan, debe tener un reemplazante designado que asuma el cargo.

**2.- Coordinación del Plan de Atención Medica y Primeros Auxilios:** Por medio de la asignación y procedimientos del Coordinador y con cada uno de los coordinadores de los puestos de Salud y Brigadas (mediante un sistema de comunicación simultanea inalámbrica portátil)

### 8.5.1 Funciones en el Desarrollo Normal

#### A) Antes del desarrollo del Desarrollo del Evento Deportivo Masivo

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Disponer de la información de hospitales, centro de atención medica en la zona de ubicación de las instalaciones, así como los diferentes grupos institucionales de atención médica.
- Repasar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Desarrollar un procedimiento para controlar los datos y estado de los pacientes atendidos.
- Desarrollar un procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los centros hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevada.
- Desarrollar un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las personas afectadas.

#### B) Durante del desarrollo del Desarrollo de la Actividad Deportiva

- Verificar, disponer y ubicar personal, suministros, recursos y servicios

- Prestar auxilios médicos a quien lo requiera.
- Remitir los pacientes que requieran atención especializada a un centro hospitalario
- Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente.
- Colaborar con las autoridades de salud de la zona
- Ampliar la capacidad de respuesta, en cuanto al suministro de recursos o servicios por situación de emergencia o incremento en la atención, siempre en coordinación con el Jefe de Emergencias.
- Ampliar la capacidad instalada, si es necesario de acuerdo a las situaciones presentadas y en coordinación con el Departamento de Salud Municipal o la Red de Asistencia de Minsal.
- Reportar en forma constante al PMU durante todas las fases de la actividad deportiva, respecto a las acciones realizadas.

#### C) Después del desarrollo del Desarrollo de la Actividad Deportiva

- Reportar al Jefe de Emergencia y PMU los casos atendidos.
- Coordinar la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados durante el evento deportivo masivo
- Emitir informe final sobre el desarrollo del evento deportivo al Jefe de Emergencia y PMU.

## 8.6 PLAN DE INFORMACION PUBLICA

Componente del Plan de Emergencia cuya finalidad en el desarrollo normal del Evento Deportivo Masivo, es estar en completo conocimiento de todas las situaciones eventuales que puedan generarse, para así orientar e informar al público antes, durante y después del evento.

En situación de emergencia consiste en comunicar a los familiares, acompañantes y/o medios de comunicación, de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al evento deportivo. Adicionalmente en este plan se incluye el control de personas perdidas.

Este Plan opera en todas las fases de la de la actividad deportiva, las cuales son:

- Montaje
- Pre ingreso
- Ingreso
- Salida
- Desmontaje o reacondicionamiento.

**1.- Coordinador del Plan de Información Pública:** Persona exclusivamente asignada para la implementación del Plan. Debe tener un remplazante asignado, que asuma el cargo y conozca sus funciones y tareas.

**2.- Coordinación del Plan de Información Pública:** por medio de la asignación y procedimiento del coordinador.

#### 8.6.1 FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DEL EVENTO DEPORTIVO MASIVO.

##### A) Antes de la Evento Deportivo.

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Colaborar con el Jefe de Emergencia para dar la información Básica al público (ver punto: Indicaciones Básicas para el Publico)
- Definir el lugar para el manejo de personas perdidas.
- Informar a los integrantes de las barras, la disponibilidad de boletos y ubicaciones en su respectiva gradería para evitar la aglomeración de público en la parte externa del estadio sin posibilidad de ingresar.
- Coordinar con los responsables de la organización del evento deportivo masivo y las autoridades competentes, los lineamientos para información pública de acuerdo a la política de comunicación en emergencias del Sistema Nacional de Protección Civil y de la organización.
- Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva y asertiva en emergencias, de acuerdo a las políticas establecidas.
- Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medios de comunicación reconocidos en la ciudad.
- Verificar que en el sitio designando en el Plan de Emergencias de un evento deportivo masivo, exista un "Puesto de Información Pública", y se cumplan todos los requerimientos de infraestructura y dotación para su funcionamiento.

##### B) Durante la Actividad Deportiva Masiva

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias para dar la información básica al público, teniendo en cuenta el manejo de multitudes o psicología de masas, a través de videos, CD o DVD durante la fase de pre ingreso, ingreso, desarrollo del evento en intermedios o cuando se necesario y salida. Estos videos deben desarrollarse con base en el punto "**Indicaciones Básicas Para El Público**" de este Plan y no deben superar 1 minuto de duración. El contenido de dichos elementos de información deben considerar todas aquellas actividades necesarias en la difusión de información al público, incluyendo acciones de acompañamiento y asesoría a las personas que puedan entregar información.

- Informar desde el intermedio del partido a todos los asistentes, la posibilidad que existe de permanecer en sus ubicaciones durante el proceso de salida.
- Informar los tiempos y orden de evacuación, comunicar a los asistentes el orden de salida y los tiempos estimados que deben esperar para evacuar su respectiva gradería, enfatizando que deben esperar sentados en la tribuna y no en los pasillos accesos, escaleras o puertas de salida. Lo anterior no podrá ser modificado por ninguna entidad sin previo acuerdo con el PMU.
- Centralizar la información de las personas perdidas e informar a la policía.
- Reportar en forma constante al PMU durante todas las fases del evento deportivo, respecto a las acciones realizadas.

#### C) Después del evento deportivo masivo

- Informe final al PMU
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los documentos y procedimientos para dar la información al público.

### 8.6.2 FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

#### A) Durante la Emergencia.

- Activar la alarma de evacuación de acuerdo a las instrucciones del coordinador de evacuación.
- Servir de “Portavoz” oficial de la organización ante la comunidad y los medios de comunicación.
- Coordinar la pronta recolección de información sobre las personas que hayan sido víctimas o afectadas por la emergencia, usando para ellos los formatos y procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia existentes en Puesto de Información Pública del recinto deportivo.
- Coordinar la divulgación de información hacia el público asistente, los familiares e interesados como asimismo los medios de comunicación
- Colaborar y servir de apoyo a las autoridades cuando ellas se hagan cargo del Puesto de Información Pública del recinto deportivo, en caso de una emergencia.
- Divulgar los comunicados oficiales de la organización a los diferentes medios de comunicación y organizar la realización de “ruedas de prensa”, cuando ello sea necesario.
- Atender a los medios de comunicación y administrar los servicios y facilidades que la organización del evento pueda suministrar.
- Reportar en forma constante al PMU durante todas las fases de la actividad deportiva, respecto a las acciones realizadas.

B) Después de la Emergencia.

- Coordinar las actividades de Relaciones Públicas posteriores a la emergencia, con el fin de facilitar la recuperación de la organización del evento y retomar el propósito del mismo.
- Llevar un archivo de toda la información periodística referente a la emergencia, publicada en los diferentes medios de comunicación nacionales y/o locales.
- Presentar al Jefe de Emergencias, un informe sobre el impacto que la emergencia haya tenido sobre la opinión pública y proponer las estrategias de información orientadas a la minimización del impacto sobre propósito final de evento deportivo.

8.6.2.1 Capacitación Plan Información Pública en Caso de Emergencia:

Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Eventos Deportivos Masivos.
- Manejo de Emergencias
- Estructura Plan de Emergencias del Evento Deportivo Masivo.
- Manejo de información en caso de emergencia
- Manejo de multitudes – psicología de masas.

8.6.2.2 Indicaciones Básicas Para El Público

Son las indicaciones básicas para el público, antes, durante y después del Evento Deportivo Masivo en el caso de emergencia, y el contenido general del esquema del lugar del evento para informar al público.

Estas indicaciones se pueden distribuir en volantes, en los medios de comunicación (días antes del evento), en el sonido interno y en avisos publicitarios durante el evento, el contenido de estas indicaciones debe versar según el siguiente detalle :

**A. Antes, Durante Y Después De La Actividad Deportiva Masiva**

<b>ANTES DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA MASIVA</b>	<b>DURANTE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA MASIVA</b>	<b>DESPUES DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA MASIVA</b>
<i>Ir bien alimentado(a), con ropa cómoda y abrigo.</i>	<i>Esté atento (a) a todas las indicaciones del personal de logística. Ellos tienen toda la información y control de la aglomeración.</i>	<i>Atienda las indicaciones del personal de logística.</i>
<i>Llevar documentos de identidad</i>	<i>Absténgase de comprar entradas fuera de las instalaciones o lugares autorizados para estar labor</i>	<i>Desaloje el lugar con calma.</i>
<i>No se permite el ingreso de envases de ningún tipo, armas de fuego, objeto contundentes (pilas ,palos etc.)</i>	<i>Recuerde los puntos de encuentro en caso que las persona que lo acompañan se dispersen.</i>	<i>No juegue, ni corra, no se afirme en las barandas separadoras de graderías y de la cancha, puede caer al foso.</i>
<i>No se permite el ingreso de envases de ningún tipo, armas de fuego, objeto contundentes (pilas ,palos etc.)</i>	<i>No obstruya entradas, salida y pasillos.</i>	<i>Ayude a niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.</i>
<i>Defina un punto de encuentro con sus acompañantes tanto dentro como fuera de la aglomeración en caso de extraviarse.</i>	<i>Tenga cuidado con sus objetos personales.</i>	<i>No descuide a su acompañantes y especialmente a los niños.</i>
<i>Asegúrese que un familiar sepa dónde va a estar</i>	<i>No debe fumar ya que es un lugar público. Disfrute la aglomeración , sea cordial y tolerante.</i>	<i>Tenga cuidado con el tránsito vehicular.</i>



## B. En Caso De Emergencia.

- *INFORME LAS ANOMALIAS y atienda las recomendaciones de los organismos de seguridad y emergencia plenamente validados.*
- *COLABORE en lo indispensable, sin intervenir con las labores de apoyo.*
- *SI DEBE EVACUAR , salga en calma al punto de encuentro, en orden, sin devolverse y atendiendo las indicaciones de los organismos de seguridad y de emergencia.*
- *SI OCURRE UN INCENDIO Y SE PRODUCE HUMO, desplácese gateando, y tapando su nariz y boca con un pañuelo o prenda de vestir.*
- *SI OCURRE UN SISMO, permanezca en su sitio, atienda indicaciones y no corra.*

*“En emergencia la calma es su mejor aliado, atienda indicaciones y genere un ambiente de tranquilidad”.*

### 8.7 PLAN DE ATENCION RESGUARDO TEMPORAL DE LOS AFECTADOS – REFUGIO.

Componente del plan de emergencia cuya finalidad es facilitar, en un área específicamente asignada para ello, la asistencia a las personas que por sus condiciones o características (niños, adultos mayores, personas en condición de discapacidad etc.) a raíz de la situación de emergencia, requieran asistencia temporal mientras sus familiares o acompañantes se hacen cargo de ellos.

Este Plan sólo opera en caso de emergencia.

**1.- Coordinador Área de Resguardo Temporal – Refugio.** Persona asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener un reemplazo designado que asuma el cargo. Esta persona puede ser la misma que coordina el Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.

**2.- Coordinación Área de Resguardo Temporal – Refugio:** por medio de la asignación y procedimientos del coordinador con apoyo de personal de logística.

#### 8.7.1 FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

##### A) Antes de la Emergencia

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Verificar que en el sitio designado en el Plan de Emergencias como “Área de Refugio”, se cumplan todos los requerimientos de infraestructura y dotación establecidos en el plan.

- Desarrollar el procedimiento para controlar la cantidad de personas que requirieron de la zona de refugio.
- Desarrollar el procedimiento para la notificación de las familias.

#### B) Durante la emergencia

- Coordinar todas las actividades que deben ser desarrolladas en el área de refugio.
- Llevar un control estricto de cada una de las personas llevadas al área de refugio.
- Determinar la identificación, filiación y ubicación de los familiares o acompañantes de las personas refugiadas, con el fin de que ellas puedan ser informadas.
- Canalizar el flujo de información oficial hacia el Puesto de Información Pública, sobre la identificación, condiciones y características de las personas refugiadas en el área.
- Llevar un estricto control de la entrega de personas a los familiares o acompañantes que los reclamen, especialmente en el caso de menores de edad y niños pequeños.
- Informe periódico al puesto de mando único PMU

#### C) Después de la Emergencia

- Emitir un informe acerca de los datos, condiciones y características de las personas llevadas al área de resguardo transitorio o refugio.
- Emitir un informe acerca de las personas que se remitieron o salieron de esta zona.

8.7.2 Capacitación: Cada integrante de este plan deberá tener una capacitación entregada por un organismo competente en materias de:

- Manejo de Eventos Deportivos Masivos
- Manejo de Emergencias
- Estructura Plan de Emergencias del Evento Deportivo
- Manejo de información en caso de emergencia
- Manejo de multitudes – psicología de masas.
- Manejo de zonas de refugio
- Entrega de personas
- Plan de atención médica y primeros auxilios.

#### 8.8 PLAN DEL MANEJO INTERNO DE LA ADMINISTRACION DEL LUGAR

Este plan corresponde al manejo interno de la administración y el personal de cada lugar, para el desarrollo normal del Evento Deportivo Masivo y en caso de emergencia.

Este plan opera en todas las fases del Evento Deportivo Masivo:

- Montaje
- Pre ingreso
- Ingreso
- Presentación
- Salida
- Desmontaje o reacondicionamiento

**1.- Coordinador Plan Del Manejo Interno De La Administración Del Lugar:**

Coordinador del lugar. Persona asignada exclusivamente de la administración del lugar y para la implementación del plan. Debe tener un reemplazante asignado que asuma el cargo y que conozca las funciones y tareas asignadas.

**2.- Coordinación del Plan Del Manejo Interno De La Administración Del Lugar:**

por medio de la asignación y procedimientos del coordinador, todos provistos de un sistema de comunicación simultanea portátil.

**8.8.1 FUNCIONES DEL PLAN DEL MANEJO INTERNO DE LA ADMINISTRACION DEL LUGAR EN EL DESARROLLO NORMAL DEL EVENTO DEPORTIVO MASIVO.**

**A) Antes de la Actividad Deportiva Masiva**

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios
- Revisar y observar el funcionamiento y mantenimiento de todo el lugar.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al lugar
- Coordinar con los responsables de la organización del Evento Deportivo Masivo y las autoridades competentes, los lineamientos para el manejo de emergencias.
- Verificar el sitio designado en el plan, para el puesto de mando único (PMU). Verificar su funcionalidad y los recursos necesarios.
- Ensayar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Desarrollar el procedimiento para registrar las revisiones realizadas en las instalaciones del lugar del evento deportivo.
- Desarrollar el procedimiento para registrar las anomalías presentadas en las instalaciones del lugar del evento deportivo.

**B) Durante la Actividad Deportiva Masiva**

- Aprobar el acondicionamiento del lugar del evento deportivo, en compañía del Jefe de Emergencia.
- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.

- Colaborar con el Jefe de Emergencia en todo lo referente al lugar.
- Ejecutar todas aquellas actividades necesarias para el manejo del lugar y la solución a los problemas.
- Activar el sistema de iluminación del recinto.
- Informe periódico al PMU durante todas las fases del evento deportivo.

C) Después de Evento Deportivo Masivo.

- Emitir informe final sobre el desarrollo del evento al jefe de emergencia y PMU.
- Colaborar en la revisión y la mantención del lugar de desarrollo del evento.

## 8.8.2 FUNCIONES EN CASO EMERGENCIA

A) Durante la emergencia

- Coordinar la pronta recolección de información sobre el estado de las instalaciones.
- Distribuir el personal disponible para apoyar al Grupo de logística
- Reportar en forma constante al PMU durante todas las fases del evento deportivo, respecto a las acciones realizadas.

B) Después de la emergencia

- Presentar al Jefe de Emergencia del recinto deportivo, un informe sobre el estado de las instalaciones del Estadio German Becker B.
- Participar en el reacondicionamiento del lugar.

8.8.2.1 Capacitación Del Plan Del Manejo Interno De La Administración Del Lugar: Los integrantes de este plan deberán tener una capacitación mínima otorgada por un organismo competente en materias como:

- Manejo de Eventos Deportivos Masivos
- Manejo de Emergencias
- Plan del Lugar
- Plan de Contraincendios
- Plan de Evacuación
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios
- Estructura Plan de Emergencia del Evento Deportivo.
- Manejo de Multitudes – Psicología de masas

## 8.9 PLAN DE MANEJO DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Este plan debe especificar el tratamiento y las zonas que son ocupadas exclusivamente por personas en condición de discapacidad antes, durante y después de la asistencia al lugar, así como en caso de emergencia.

Este plan opera en todas las Fases del evento deportivo, las cuales son:

- Montaje
- Pre ingreso
- Ingreso
- Presentación
- Salida
- Desmontaje o reacondicionamiento

### **1.- Coordinador Plan De Manejo De Personas En Condición De Discapacidad:**

Persona asignada exclusivamente para la implementación del plan. Debe tener un reemplazante asignado, que asuma el cargo, que conozca las funciones y tareas asignadas.

### **2.- Coordinación Plan De Manejo De Personas En Condición De Discapacidad:**

por medio de la asignación y procedimientos del coordinador, todos provistos de un sistema de comunicación simultánea portátil.

## 8.9.1 FUNCIONES PLAN DE MANEJO DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL DESARROLLO NORMAL DEL EVENTO DEPORTIVO MASIVO

### A) Antes del Evento Deportivo.

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios garantizando una adecuada movilidad en ingreso y evacuación de las personas en condición de discapacidad.
- Asignar responsables y funciones para el (los) sector(res) de personas en condición de discapacidad.
- Realizar el reconocimiento de cada zona para personas en condición de discapacidad y su respectiva distribución de recursos.
- Verificar la adecuada visual desde cada zona para personas en condición de discapacidad hacia el escenario y hacia la actividad en general.
- Verificar la disposición de los servicios sanitarios, de salud y de bienestar para cada zona destinada a personas en condición de discapacidad.

### B) Durante el Evento Deportivo Masivo.

- Colaborar con el Jefe de Emergencia en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de cada zona para personas en condición de discapacidad.

- Revisar las condiciones de funcionalidad de las rutas de evacuación, salidas, puntos de encuentro, despejándolas de objetos que obstruyan o incomoden el desplazamiento de personas en condición de discapacidad.
- Revisar y tomar control de la fase de pre ingreso para garantizar la adecuada movilidad durante el ingreso a las personas en condición de discapacidad.
- Apoyar la atención a pacientes, unificar procedimientos con la entidad encargada del plan de atención médica y de primeros auxilios.
- Controlar las vías de salida para facilitar el acceso al exterior en cualquier momento las personas en condición de discapacidad. Para esto deben existir espacios de salida dinámicos que deben ampliarse en momentos previos al término del evento deportivo.
- Abrir puertas de acuerdo a las decisiones tomadas en el Puesto de Mando Único (PMU), en atención a los tiempos de duración de evento, y los tiempos de salida del público asistente, realizando el control desde la parte inicial de los accesos en la dirección de evacuación, para no generar aglomeraciones. Este plan debe velar por la existencia permanente de prioridad para el paso de persona en condición de discapacidad, sobre todo en caso de emergencia.
- Reportar en forma constante al PMU durante todas las fases del evento deportivo, respecto a las acciones realizadas. (incluye acciones de verificación del plan de evacuación)

#### C) Después de la Actividad Deportiva Masiva

- Reportar al Jefe de emergencias y al PMU el informe del final
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante el evento deportivo.

### 8.9.2 FUNCIONES DEL PLAN DE MANEJO DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN CASO DE EMERGENCIA

#### A) Durante la Emergencia

- Prestar seguridad en la zona para personas en condición de discapacidad en coordinación con el Jefe de Emergencia.
- Apoyar la atención a pacientes, unificar procedimientos con la entidad encargada de Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios.
- Ejecutar el plan de evacuación si la situación lo amerita y desarrollar todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación de la emergencia.
- Reportar en forma constante al PMU durante todas las fases de la actividad deportiva, respecto a las acciones realizadas.

B) Después de la Emergencia

- Control y vigilancia de las áreas hasta que se hagan presentes los responsables, los integrantes del grupo de vigilancia o hasta cuando sea necesario.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control de riesgo.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante el evento.

8.9.3 Capacitación Plan De Manejo De Personas En Condición De Discapacidad: cada integrante de este plan deberá tener una capacitación otorgada por un organismo competente en materias de:

- Manejo de Actividad Deportiva Masivas
- Plan logístico en general y principal en manejo del proceso de entrada y salida del público, especialmente para niños y/o personas en condición de discapacidad.
- Manejo de vallas de seguridad y división
- Manejo de emergencias
- Estructura plan de emergencia de la aglomeración
- Plan de seguridad de incendios
- Plan de evacuación
- Plan de Salud (primeros auxilios y transporte de pacientes)

# **PLAN DE SEÑALIZACION ESTADIO GERMAN BECKER B.**



**2019**



## 1. Introducción

Las situaciones de emergencias se pueden presentar en cualquier momento y el resultado de ello va a depender del grado de preparación en que se encuentre la organización para enfrentar el siniestro, sea éste producido por la acción de la naturaleza, por el hombre o bien en forma combinada, es por lo anterior que se requiere combinar el plan de emergencias con un proyecto de señalización de los recintos de manera de garantizar una correcta orientación a las personas para llegar a las zonas de seguridad establecidas por el personal competente.

El presente documento contiene las especificaciones técnicas y sistema de evacuación ante emergencias del Estadio Bicentenario Germán Becker, perteneciente a la Municipalidad de Temuco. Este documento es parte del Plan de Emergencias y Evacuación y se ha desarrollado teniendo en cuenta la matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos del Estadio Germán Becker.

## 2. **Objetivo**

Establecer las vías egreso y zonas de seguridad necesarias para garantizar una eficiente evacuación del recinto en caso que se presente una emergencia que obligue la desocupación para proteger a las personas.

## 3. **Alcance**

Este proyecto considera la señalización necesaria para el edificio, graderías y pasillos internos del Estadio Germán Becker. Considerando la componente étnica de la Región de La Araucanía se considera la inscripción literal en Mapudungun.

## 4. **Normativa Legal Aplicable**

- Normas Chilenas 1411-1 y Nch 1411-2
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Decreto Supremo 594

## 5. **Descripción de las dependencias**

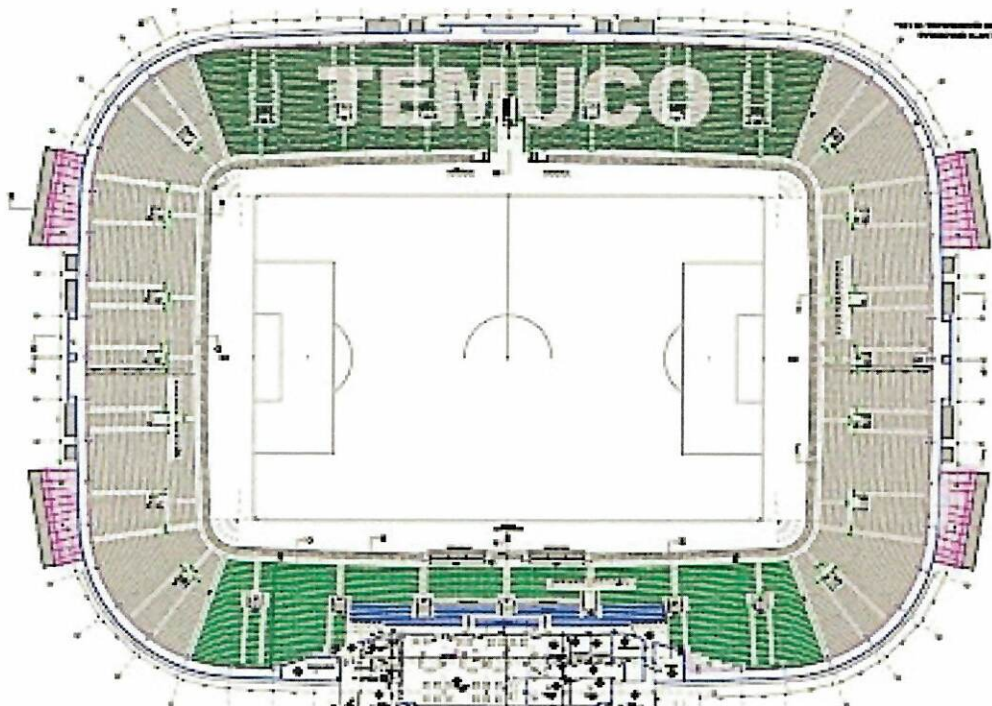
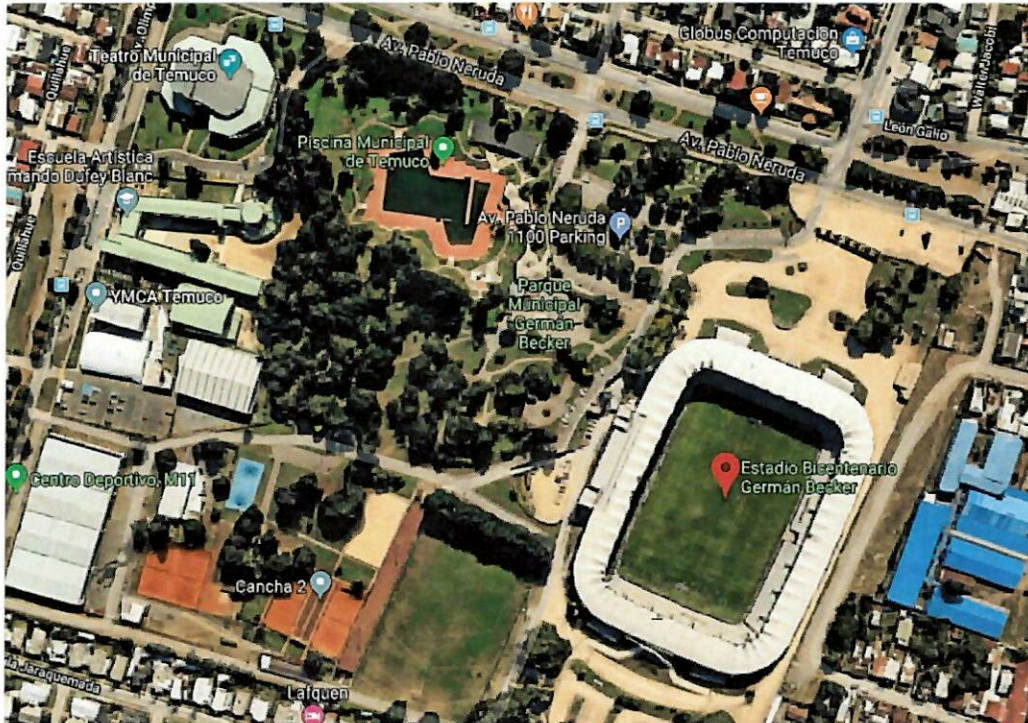
El estadio Germán Becker de Temuco considera una construcción de material sólido (hormigón armado y cubierta con sistema de tensa estructura) de tres pisos más un subsuelo con diversas vías de egreso determinadas en el proyecto de evacuación del mismo recinto. Considera pasillos interiores que conducen a la salida de un ancho variable de 6 a 3 metros que se especifican en el croquis de referencia. Las puertas de salida desde las graderías son de 2.5 mts de ancho y las salidas hacia el exterior del recinto (parque estadio son de 3 mts de alto).

En el edificio principal se encuentran instaladas las oficinas, salas de reuniones y casetas de transmisión las cuales cuentan con pasillos centrales de 2.5 mts de ancho.





Además considera un gran salón de reuniones denominado Salón VIP que tiene una capacidad de ocupación de 200 personas. Se cuenta con dos vías de evacuación vertical (escaleras) sin presurización positiva y cierre de un ancho regular de 1,8 mts.





El edificio además cuenta con red húmeda y extintores contra incendio. No cuenta con Red Seca.





6. Croquis de dependencias







Señalización necesaria y distribución.

NOMBRE SEÑAL	UBICACIÓN	TAMAÑO	Nº DE SEÑALES	IMAGEN
<b>SALIDA</b>	Sobre puertas de salida, desde graderías con características fotoluminiscente.	<b>20 x 40</b>	<b>27</b>	
<b>VIA DE EVACUACION</b>	En pasillos de evacuación, con flecha hacia la derecha o izquierda según corresponda.		<b>60</b>	
<b>VIA DE EVACUACION</b>	Vías de Salida Pasillos Interiores bajo Graderías, instaladas en pilares estructurales. 15 lado derecho 15 lado izquierdo.	<b>40 x 40</b>	<b>30</b>	
<b>EXTINTOR</b>	Sobre cada extintor		<b>20</b>	

NOMBRE SEÑAL	UBICACIÓN	TAMAÑO	Nº DE SEÑALES	IMAGEN
<b>RED HUMEDA</b>	Sobre el Gabinete de la red humeda.		16	
<b>CUIDADO PISO RESBALADIZO</b>	Baños y Exterior Salón VIP		16	
<b>ZONA DE SEGURIDAD</b>	En cada una de las tres zonas de seguridad.	40 x 60	4	
<b>INGRESAR SOLO PERSONAL AUTORIZADO</b>	En Zonas Restringidas		8	

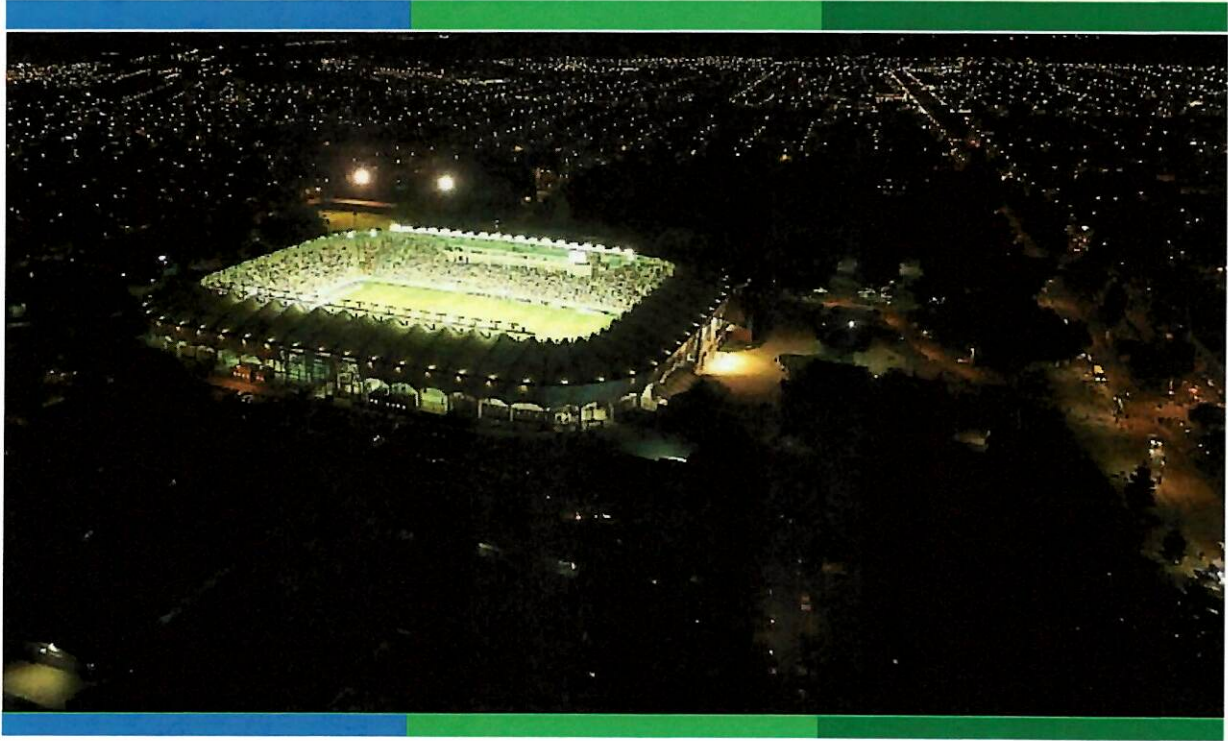
NOMBRE SEÑAL	UBICACIÓN	TAMAÑO	N° DE SEÑALES	IMAGEN
<b>VIA DE EVACUACION FLECHA OBLICUA HACIA ABAJO</b>	En escaleras hacia izquierda o derecha según corresponda.		4	
<b>SALIDA DE EMERGENCIA</b>	En TODAS las Puertas de Salida desde Pasillos, Bajo Graderías, hacia Parque Estadio.		12	
<b>MODO DE OPERAR EXTINTOR</b>	Sobre cada extintor		20	
<b>EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS</b>	En zonas dirigidas hacia extintores		16	

NOMBRE SEÑAL	UBICACIÓN	TAMAÑO	N° DE SEÑALES	IMAGEN
<b>PELIGRO ELECTRICIDAD</b>	En cada Tablero Eléctrico		15	
<b>NO FUMAR</b>	En sectores de Acceso de Público.		10	
<b>NO CORRER EN PASILLOS</b>	En sectores internos de Subsuelo, Segundo y Tercer Piso.		8	
<b>NO CORRA POR ESTA ESCALERA</b>	En vías de Egreso Vertical		6	

NOMBRE SEÑAL	UBICACIÓN	TAMAÑO	N° DE SEÑALES	IMAGEN
<b>EN CASO DE INCENDIO NO USE ASENSORES – USE SOLO ESCALERAS.</b>	En Zonas de Ascensores y Escaleras		6	 <p>EN CASO DE INCENDIO NO USE ASCENSORES USE SOLO ESCALERAS</p> <p>MUTUAL</p>
<b>PULSADOR DE EMERGENCIA</b>	En zonas visibles, de rápido y fácil acceso.		6	 <p>PULSADOR DE EMERGENCIA</p>
<b>DIRECCION HACIA LUGAR SEGURO</b>	En las vías de evacuación hacia zona de seguridad.		16	 <p>ZONA DE SEGURIDAD</p> <p>MUTUAL</p>
<b>PELIGRO</b>	En zona de acceso del foso, zona de torres de iluminación, zona de generador, bombas de agua.		8	 <p>PELIGRO</p> <p>MUTUAL</p>

NOMBRE SEÑAL	UBICACIÓN	TAMAÑO	N° DE SEÑALES	IMAGEN
<b>ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b>	En zonas de accesos y sector de graderías dispuesto para personas con discapacidad.		2	
<b>ATENCION LLAVE PARA CORTAR GAS</b>	En zona Cocina Salón VIP		4	
<b>UTILICE LOS PASAMANOS</b>	En todas las escaleras		6	
<b>AREA DESPEJADA</b>	En todas las zonas de vías de egreso.		8	





**AFORO PÚBLICO**  
**ESTADIO MUNICIPAL**  
**GERMAN BECKER B.**

## CERTIFICADO

**Pablo Sánchez Díaz, Ingeniero Civil y Administrador Municipal**, de acuerdo a catastro actualizado capturado por el Administrador del Estadio German Becker B., certifica que dicho recinto deportivo cuenta con un aforo desglosado según se indica:

### AFOROS DESGLOSADOS

<b>GRADERÍA PACIFICO</b>	<b>COLOR</b>
326 Butacas acolchadas V.I.P	Color Azul
224 Butacas rígidas PRENSA	Color Verde
2.276 Butacas rígidas abatibles	Color Verde
152 Asientos rígidos	Color Gris

<b>GRADERÍA ANDES</b>	<b>COLOR</b>
4.050 Asientos rígidos	Color Gris
980 Asientos rígidos	Color Verde

<b>GRADERÍA ÑIELOL</b>	<b>COLOR</b>
5.106 Asientos rígidos	Color Gris

<b>GRADERÍA CAUTIN</b>	<b>COLOR</b>
5.106 Asientos rígidos	Color Gris

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18.220.-</b>
----------------------	-----------------

Se extiende el presente certificado, en atención a lo dispuesto en el Art.6, letra e) del Reglamento de la Ley Nro.19.327 que establece Derechos y Deberes en los espectáculos de Fútbol Profesional.



**PABLO SANCHEZ DIAZ**  
Ingeniero Civil  
Administrador Municipal

RZC./prn

Temuco, septiembre 2019.